



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay
ANEP/BIRF

Montevideo, 15 de enero de 2020

Ref.: *Proyecto PAEPU*

Asunto: *FOTOCOPIAS para el Instituto de Formación en Servicio (IFS) año 2020*

- *Cantidad – 195.000 Fotocopias en papel blanco y negro*
- *Cantidad – 5.000 Fotocopias a color*
- *Tamaño - A4 en faz simple*
- *Gramaje hojas – 80 gr*
- *Tiempo - a demanda desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2020.*
- *El material a reproducir se enviará por correo electrónico a la empresa que resulte adjudicataria.*
- *Las fotocopias se solicitarán semanalmente con una anticipación de 3 a 5 días.*
- *Las fotocopias grapadas deberán ser entregadas en Colonia 1162 esq. Andes en el horario de 10:00 a 16:00 horas.*

Todo el proceso licitatorio se encontrará publicado en la página web del PAEPU – www.mecaep.edu.uy y en el portal de Compras Estatales– por lo que es responsabilidad de las Empresas chequear el mismo por aclaraciones, prórrogas, etc.

Pedido de Precios (CD) N° 09/2020

El Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay tiene el agrado de invitar a Ustedes a presentar cotización para adquirir los bienes indicados.

1. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

- **Para la apertura:**
 - Formulario de Presentación de Oferta firmado escaneado si es vía mail o impreso (sobre cerrado) si es presencial, o por fax. Se adjunta modelo (ANEXO I de este Pliego)
 - Estar Inscrito en el Registro único de Proveedores.

- **Para la adjudicación:**
 - El estado del Registro Único de Proveedores, debe ser **ACTIVO**.
 - Estar al día con la DGI
 - Estar al día con el BPS



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay
ANEP/BIRF

2. FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas deberá hacerse por fax al N° 29082062 o mail a adquisicionesmecaep@gmail.com con copia a carolinap@mecaep.edu.uy o en las oficinas de este Proyecto sito en Plaza Independencia 822 piso 10,

En caso de optar por la remisión vía fax o correo electrónico, será de exclusiva responsabilidad del oferente la falta de recepción o recepción tardía de su oferta, aun cuando la falta de recepción o la tardanza se debieran a inconvenientes en el fax, línea telefónica del contratante, internet, problemas informáticos, desvíos al spam o correo no deseado, por lo que es de responsabilidad del oferente confirmar la correcta recepción.

Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, no se tomará en cuenta ninguna interpretación, aclaración o ampliación de ellas, salvo aquellas que fueran directa y expresamente solicitadas por escrito por los técnicos o funcionarios expresamente autorizados en el expediente licitatorio o por la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante. En tal caso, el oferente dispondrá del plazo que se establezca en la solicitud, para hacer llegar su respuesta.

RECEPCIÓN DE OFERTAS - antes de la hora 11:00 del día 22 de enero de 2020.
APERTURA DE OFERTAS – día 22 de enero a las 11:30 hs

La presentación de una oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en esta invitación.

3. PLAZOS

Los plazos establecidos en este Pliego se computan en días corridos o calendario.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, y las fechas de vencimiento de los plazos, que resultaren inhábiles, se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computan a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

4. VALIDEZ DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener un período de validez de **30 días** contados a partir de la fecha fijada para entrega de ofertas.

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES POR LAS EMPRESAS

Los interesados podrán solicitar aclaraciones por escrito hasta el martes 17 de enero y se contestarán vía mail hasta el 20 de enero .



*Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL*

Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay

ANEP/BIRF

6. ESTUDIO, EVALUACION DE OFERTAS, ADJUDICACION

Una vez cumplidos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y siendo la propuesta técnicamente ajustada al objeto licitado el único factor a evaluar será el precio de la oferta.

El contrato será adjudicado a los oferentes con la oferta más baja evaluada.

7. CONTRATO

Antes de la expiración del período de validez de la oferta, el comprador notificará al adjudicatario que su oferta ha sido aceptada y le entregará la Orden de Compra a la cual se habrán incorporado todos los acuerdos entre las partes.

La notificación de la resolución de adjudicación a la firma adjudicataria, constituirá a todos los efectos legales el contrato correspondiente a que refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista las que surgen de las normas jurídicas aplicables, los Pliegos, y su oferta.

La misma deberá ser conformada por el adjudicatario.

8. CESIONES DE CRÉDITO

Según Resolución de CODICEN Nº 4 Acta 2 del 2/01/05, se establece la prohibición de cesiones de créditos futuros – so pena de la rescisión de contrato y/o cobro de multas.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará a los 45 días contados a partir de la recepción y conformidad de la factura correspondiente en el Componente Finanzas y Desembolsos del Proyecto.

Las facturas se realizan con cada entrega parcial, o se pueden juntar todos los trabajos realizados en el mes y hacer una factura mensual.

Las fotocopias se realizan semanalmente y se solicitan entre 3 y 5 días de anticipación.

Generalmente se solicita la entrega para los días viernes ya que los cursos se realizan los sábados

10. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

Las empresa adjudicadas deben proceder a la reserva total de las fechas señaladas en el momento de la adjudicación, dicha reserva no puede ser anulada o cancelada por la empresa a no ser por causas de fuerza mayor (catástrofes, etc).

La notificación de adjudicación constituirá el Contrato, por lo tanto la cancelación o anulación de las reservas constituirá un incumplimiento al contrato y de ocurrir esto el contratante procederá de acuerdo a Normas vigentes, elevando los informes a las oficinas competentes (ACCE, RUPE), a las autoridades de la ANEP y al sector jurídico del Proyecto para que tome las acciones pertinentes por daños y perjuicios.



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Proyecto de Apoyo a la Mejora de la Calidad de la Educación Inicial y Primaria en Uruguay
ANEP/BIRF

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente

ADQUISICIONES – PAEPU

